



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la realización de diversos cursos de perfeccionamiento de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vistas las propuestas de los cursos presentadas por los Directores de los estudios propios;

Vistos los informes favorables de la Vicerrectora Adjunta de Estudios para la Formación e Innovación;

Vista la Normativa Reguladora de Estudios Propios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobada en Consejo de Gobierno, en su sesión de 8 de noviembre de 2006 (modificada en sesión de 14 de marzo de 2007 y en sesión de 5 de noviembre de 2008);

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 25 de septiembre de 2013, ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la realización del curso de perfeccionamiento *“Posicionamiento y sedestación. Abordaje desde la Terapia Ocupacional”* de la Universidad Miguel Hernández de Elche, cuyas tasas de matrícula normal ascienden a 150 € y matrícula reducida a 120 €, en el que se garantiza el cumplimiento de la Normativa Reguladora de los Estudios Propios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, así como elevar las tasas de matrícula al Consejo Social para su aprobación definitiva.

SEGUNDO: Aprobar la realización del curso de perfeccionamiento *“Formación práctica en Autismo. X edición”* de la Universidad Miguel Hernández de Elche, cuyas tasas de matrícula ascienden a 100 €, realizado en colaboración con la Asociación de Padres de Autistas de la Comunidad Valenciana, al amparo del acuerdo suscrito al efecto, cuyo texto íntegro queda depositado en la Secretaría General, en el que se garantiza el cumplimiento de la Normativa Reguladora de los Estudios Propios de la Universidad Miguel Hernández de Elche y en el que no se incluye cambio alguno respecto a ediciones anteriores, así como informar al Consejo Social de las tasas de matrícula.